Diezmarauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

ningunos para poder pagar los dichos
Portes y carruaxe

200 Rs. Sacado

La qual dixo que por quenta de lo que
a de ser ya tomado y restado de lo que
a procedido del quarto acrecentado
del Ayudamiento de su tullena
se libran ducientos Reales en el
Recetor de comunes y persona en
quien a entrado lo que a procedido
de las quatro hilas acrecentadas
en la al porcho ~~[illegible]~~

Alcala

Los quales se entreguen al S.r Don
agustin de la cuit y guebara y don Juan
Mateos de guebara Vez.s y comisarios
para que con ellos se continue el a
derecho de las canales y conduccion
de agua que se esta haciendo y tome
la Razon el contador de la ciudad
que con este acuerdo y recivo de dichos
S.s Cavalleros Comisarios se le pasa
ran en q.ta a dicho R.or de comunes
al margen = alcala = hulgo

Don Fran.co Ruiz Mateos — D. Pedro Cuetos — Diego de Paresa — Don Riquelme

Ante mi
Don Sebastian Ruiz
Rey